

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Solicitud número 1611100003317

Jiutepec Mor., a 15 mayo de 2017

VISTO: Para resolver la Solicitud de Acceso a la Información Pública número 1611100003317, y

RESULTANDO

- I. El seis de abril del año dos mil diecisiete, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se recibió Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio 1611100003317, la cual se describe de manera textual: -----

Solicitud 1611100003317:

"Favor de atender solicitud conforme a archivo anexo. Gracias. (sic)"

Archivo anexo:

Es de mi interés conocer los esquemas y gastos que realiza su Institución con respecto a los servicios de telefonía fija.

Por este medio les solicito atentamente me sean contestadas las siguientes preguntas con respecto a dicho tema:

A. Líneas conmutadas o analógicas.

1. La cantidad de líneas telefónicas fijas conmutadas que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, con sus números telefónicos a 10 posiciones e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas telefónicas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas telefónicas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas líneas telefónicas fijas conmutadas, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.

5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de líneas telefónicas fijas conmutadas durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de líneas en comentario.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de líneas telefónicas conmutadas, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.

B. Troncales Digitales.

1. La cantidad de Troncales Digitales que tienen contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos a 10 posiciones e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas telefónicas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales digitales, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.
5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales digitales (Tk Dig) durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comentario.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales Digitales, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.

C. Troncales IP/SIP

1. La cantidad de Troncales IP/SIP que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.
5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comentario.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales IP/SIP, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.

D. IPPBX Administrado

1. La cantidad de extensiones de conmutadores IPPBX Administrados que tiene contratados la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, la cantidad y tipo de aparatos telefónicos contratados para cada uno, sus números de extensión e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
2. Indicar la cantidad de servicios contratados para todos y cada uno de las extensiones de los conmutadores del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las extensiones de los conmutadores mencionados desglosados por servicio, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratados conmutadores, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs)



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.

5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este servicio durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de IPPBX Administrados, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.

Mucho agradeceré que las respuestas a las mismas me sean enviadas por este mismo medio.

Así mismo sería de gran ayuda si pudieran ser enviadas en archivos electrónicos tipo Word o Excel para su posterior procesamiento.

Agradezco de antemano todas sus atenciones y quedo al pendiente para cualquier duda o pregunta con respecto a la presente.

- II. Mediante Atenta Nota No. RJE.08.UT- 031 de fecha siete de abril del año dos mil diecisiete, y con fundamento en los artículos 61, fracciones II, IV, 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Titular de la Unidad de Transparencia del IMTA, turnó la Solicitud de Información número 1611100003317 a la Coordinación de Administración.
- III. Mediante Atenta Nota Núm. RJE.07.- 152 de fecha diecinueve de abril del año dos mil diecisiete, la Coordinación de Administración, respondió lo siguiente: - - - -

"Con fundamento en el artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace entrega de la información de los incisos A. Líneas conmutadas o analógicas, B. Troncales Digitales, y D. IPPBX Administrado:

A. Líneas conmutadas o analógicas.

1. **La cantidad de líneas telefónicas fijas conmutadas que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, con sus números telefónicos a 10 posiciones e inmueble, desde el día 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información.**

El Instituto cuenta con 22 líneas directas
Detalle en anexo1 en archivo digital

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas telefónicas del punto anterior, desde el día 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.

Telefonía local y convencional

Año	Total de llamadas locales servicio medido (anuales)	Total de llamadas a celular (anuales)	Tiempo de llamadas a celular (minutos anuales)
2013-2016	258,774	19,188	103,283
2017	851,927	256,304	729,280

Larga Distancia

Año	Volumen de minutos de larga distancia nacional (promedio anual)	Volumen de minutos de larga distancia internacional (promedio anual)	Volumen de minutos de larga distancia resto del mundo (promedio anual)
2013-2016	155,440	3,787	1908
2017	22054	20710	103

3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían pagarse, por todas y cada una de las líneas telefónicas mencionadas, desde el día 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.

Telefonía local y convencional

Mes	2015	2016	2017
Enero	\$52,110.01	\$32,583.93	\$54,256.98
Febrero	\$73,493.73	\$32,765.67	\$89,841.21
Marzo	\$79,685.38	\$32,368.78	-----
Abril	\$74,519.42	\$33,101.99	-----
Mayo	\$33,957.94	\$31,801.87	-----
Junio	\$40,042.27	\$31,330.01	-----
Julio	\$40,042.27	\$31,239.11	-----
Agosto	\$40,003.32	\$58,456.41	-----
Septiembre	\$40,615.30	\$63,030.73	-----
Octubre	\$40,838.82	\$56,815.75	-----
Noviembre	\$38,056.67	\$59,455.37	-----
Diciembre	\$34,475.00	\$55,333.36	-----

Larga Distancia

Mes	2015	2016
Enero	\$4,451.94	\$518.44



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Febrero	\$2,057.06	\$516.47
Marzo	\$928.60	\$444.83
Abril	\$454.55	\$ 983.56
Mayo	\$613.74	\$962.36
Junio	\$609.80	\$990.18
Julio	\$ 625.12	\$606.74
Agosto	\$439.57	\$997.26
Septiembre	\$715.38	\$735.44
Octubre	\$1,146.52	\$750.01
Noviembre	\$448.51	-----
Diciembre	\$887.66	-----

4. Indicar con qué empresa o empresas se tiene o han tenido contratadas todas y cada una de dichas líneas telefónicas fijas conmutadas, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.

No. Contrato	Proveedor	Vigencia
IMTA-SRM-17-01S	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	01-enero-2017 al 31-diciembre-2017
Orden de servicio 18087	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	01-noviembre-2016 al 31-diciembre-2016
IMTA-024-2013	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	01-mayo-2013 al 31-marzo-2016 Ampliación 01-abril-2016 al 30-octubre-2016
IMTA-025-2013	Alestra, S. de R.L. de C.V	01-mayo-2013 al 31-marzo-2016 Ampliación 01-abril-2016 al 30-octubre-2016

URL para consultar información:

<http://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de líneas telefónicas fijas conmutadas durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de líneas en comento.

No, las líneas telefónicas fijas con que cuenta el Instituto actualmente, son suficientes para cubrir las necesidades y operación del mismo, además de seguir con apego en el cumplimiento de las medidas de austeridad del Gobierno Federal.

- 6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de líneas telefónicas conmutadas, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.**

Subdirección de Informática y Telecomunicaciones
Responsable; Óscar Arias Arteaga, Jefe de Departamento de Diseño
Tel: 777 3293600 Ext. 416

B. Troncales digitales

- 1. La cantidad de Troncales Digitales que tienen contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos a 10 posiciones e inmuebles, desde el día 1 de enero del 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.**

El Instituto cuenta con 60 líneas troncales digitales,

Troncales Digitales
777 329 36 00 cabeza de grupo
Con 60 líneas y 100 DID'S

- 2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas telefónicas del punto anterior, desde el día 1 de enero del 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.**

Telefonía local y convencional

Año	Total de llamadas locales (anuales)	Total de llamadas a celular (anuales)	Tiempo de llamadas a celular (minutos anuales)
2013-2016	258,774	19,188	103,283
2017	851,927	256,304	729,280

Larga Distancia

Año	Volumen de minutos de larga distancia nacional (promedio anual)	Volumen de minutos de larga distancia internacional (promedio anual)	Volumen de minutos de larga distancia resto del mundo (promedio anual)



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

2013-2016	155,440	3,787	1908
2017	22054	20710	103

3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información.

Telefonía local y convencional

Mes	2015	2016	2017
Enero	\$52,110.01	\$32,583.93	\$54,256.98
Febrero	\$73,493.73	\$32,765.67	\$89,841.21
Marzo	\$79,685.38	\$32,368.78	-----
Abril	\$74,519.42	\$33,101.99	-----
Mayo	\$33,957.94	\$31,801.87	-----
Junio	\$40,042.27	\$31,330.01	-----
Julio	\$40,042.27	\$31,239.11	-----
Agosto	\$40,003.32	\$58,456.41	-----
Septiembre	\$40,615.30	\$63,030.73	-----
Octubre	\$40,838.82	\$56,815.75	-----
Noviembre	\$38,056.67	\$59,455.37	-----
Diciembre	\$34,475.00	\$55,333.36	-----

Larga Distancia

Mes	2015	2016
Enero	\$4,451.94	\$518.44
Febrero	\$2,057.06	\$516.47
Marzo	\$928.60	\$444.83
Abril	\$454.55	\$ 983.56
Mayo	\$613.74	\$962.36
Junio	\$609.80	\$990.18
Julio	\$ 625.12	\$606.74
Agosto	\$439.57	\$997.26
Septiembre	\$715.38	\$735.44
Octubre	\$1,146.52	\$750.01
Noviembre	\$448.51	-----
Diciembre	\$887.66	-----

4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales digitales, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus aplicaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.

No. Contrato	Proveedor	Vigencia
IMTA-024-2013	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	01-mayo-2013 al 31-marzo-2016 Ampliación 01-abril-2016 al 30-octubre-2016
IMTA-025-2013	Alestra, S. de R.L. de C.V.	01-mayo-2013 al 31-marzo-2016 Ampliación 01-abril-2016 al 30-octubre-2016

URL para consultar información:

<http://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales digitales (Tk Dig) durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a esta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento.

El Instituto, no cuenta actualmente con este tipo de troncales IP/SIP, la tecnología actual es TDM analógica/digital, y no se tiene previsto migrar a otra tecnología.

6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales Digitales, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.

Subdirección de Informática y Telecomunicaciones
Responsable; Óscar Arias Arteaga, Jefe de Departamento de Diseño
Tel: 777 3293600 Ext. 416

C. Troncales IP/SIP

1. La cantidad de troncales IP/SIP que tienen contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmuebles, desde el día 1 de enero de 2015 y hasta la fecha a ésta solicitud de información.

2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.

3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

4. Indicar con que empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus aplicaciones y o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.

5. Indicar si tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento.

6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de troncales IP/SIP, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.

D. IPPBX Administrado

1. La cantidad de extensiones de conmutadores IPPBX Administrados que tiene contratados la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, la cantidad y tipos de aparatos telefónicos contratados para cada uno, sus números de extensión e inmueble, desde el día 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.

Cantidad: 533

Detalle en anexo2 en archivo digital

2. Indicar la cantidad de servicios contratados para todos y cada uno de las extensiones de los conmutadores del punto anterior, desde el día 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta de ésta solicitud de información.

Servicios contratados 6:

- a) Llamadas locales nacionales
- b) Llamadas de larga distancia internacional
- c) Llamadas resto del mundo
- d) Llamadas 044
- e) Llamadas 045
- f) Llamadas 01 800

3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, para todas y cada una de las extensiones de los conmutadores

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

mencionados desglosados por servicio, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información.

Telefonía local y convencional

Mes	2015	2016	2017
Enero	\$52,110.01	\$32,583.93	\$54,256.98
Febrero	\$73,493.73	\$32,765.67	\$89,841.21
Marzo	\$79,685.38	\$32,368.78	-----
Abril	\$74,519.42	\$33,101.99	-----
Mayo	\$33,957.94	\$31,801.87	-----
Junio	\$40,042.27	\$31,330.01	-----
Julio	\$40,042.27	\$31,239.11	-----
Agosto	\$40,003.32	\$58,456.41	-----
Septiembre	\$40,615.30	\$63,030.73	-----
Octubre	\$40,838.82	\$56,815.75	-----
Noviembre	\$38,056.67	\$59,455.37	-----
Diciembre	\$34,475.00	\$55,333.36	-----

Larga Distancia

Mes	2015	2016
Enero	\$4,451.94	\$518.44
Febrero	\$2,057.06	\$516.47
Marzo	\$928.60	\$444.83
Abril	\$454.55	\$ 983.56
Mayo	\$613.74	\$962.36
Junio	\$609.80	\$990.18
Julio	\$ 625.12	\$606.74
Agosto	\$439.57	\$997.26
Septiembre	\$715.38	\$735.44
Octubre	\$1,146.52	\$750.01
Noviembre	\$448.51	-----
Diciembre	\$887.66	-----

4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratados conmutadores, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.

No. Contrato	Proveedor	Vigencia
IMTA-017-	KHRONOS TELECOM	01-enero-2015 al 28-



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2014	S.A. DE C.V.	febrero-2015
IMTA-010-2015	NA Solutions, S.A. de C.V.	01-marzo-2015 al 31-diciembre-2015 Ampliación 01-enero-2016 al 29-febrero-2016
IMTA-011-2016	NA Solutions, S.A. de C.V.	01-marzo-2016 al 31-diciembre-2016 Ampliación 01-enero-2017 al 28-febrero-2017
IMTA-011-2017	NA Solutions, S.A. de C.V.	01-marzo-2017 al 31-diciembre-2017

URL para consultar información:
<http://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

- 5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este servicio durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a esta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comenta.**

No, las líneas troncales digitales con que cuenta el Instituto actualmente, son suficientes para cubrir las necesidades y operación del mismo, además de seguir con apego en el cumplimiento de las medidas de austeridad del gobierno Federal.

- 6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de IPPBX Administrados, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.**

Subdirección de Informática y Telecomunicaciones
Responsable: Oscar Arias Arteaga, Jefe de Departamento de Diseño
Tel. 777 329 36 00 Ext. 416

Le comunico que con fundamento en el artículo 141 de la LFTAP, la información inciso C. Troncales IP/SIP, es inexistente en los archivos de esta Coordinación debido a que el Instituto no cuenta actualmente con este tipo de troncales IP/SIP, la tecnología actual es TDM analógica/digital.

Por lo que se solicita se dé intervención al Comité de Transparencia, para los efectos de los artículos 141 y 143 de la LFTAIP."

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es competente para conocer y resolver, sobre la atención a la Solicitud de

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acceso a la Información Pública con número **1611100003317**, lo anterior de conformidad con los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61, 64, 65 y 141 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 70 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

SEGUNDO.- Del análisis del contenido de la Atenta Nota Núm. RJE.07.- 152 de fecha diecinueve de abril del año dos mil diecisiete emitida por la Coordinación de Administración; informan la inexistencia de la información solicitada, respecto a:

C. Troncales IP/SIP

1. La cantidad de Troncales IP/SIP que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.
5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comentario.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales IP/SIP, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable. (sic); ya que en los archivos de la Coordinación no hay información referente a lo requerido, en virtud que el Instituto no tiene dentro de sus registros, proyectos relacionados con lo solicitado. (sic).

Ya que en los archivos de la Coordinación no hay información referente a lo requerido, en virtud que el Instituto no tiene dentro de sus registros, información relacionada con lo solicitado, debido a que el Instituto no cuenta actualmente con este tipo de troncales IP/SIP, la tecnología actual es TDM analógica/digital

TERCERO.- Por lo expuesto en el Considerando Segundo, con fundamento en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia establece que de la información contenida en la

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Atenta Nota Núm. RJE.07.- 152 de fecha diecinueve de abril del año dos mil diecisiete emitida por la Coordinación de Administración; y después de analizar su contenido y concatenarlo con los extremos de la solicitud recibida; se arriba a la conclusión de que la información solicitada respecto a:

C. Troncales IP/SIP

1. La cantidad de Troncales IP/SIP que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.
5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comentario.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales IP/SIP, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable. (sic).

Dicha información es inexistente, ya que no se localizó información, ni documentos, en los archivos de la Unidad Administrativa, conforme a lo requerido por el particular; en virtud que el Instituto no tiene dentro de sus registros, información relacionada con lo solicitado, por lo que no resultaría procedente recomendar nueva búsqueda exhaustiva. -----

CUARTO.- Ahora bien, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia advierte que, de la información recabada en el proceso de atención a la solicitud de acceso, se realizaron las siguientes acciones: -----

- a) La Unidad de Transparencia emitió Atenta Nota RJE.08.UT.- 031 de fecha siete de abril del año dos mil diecisiete, turnando la Solicitud de Acceso a la Información 1611100003317 a la Coordinación de Administración.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- b) El área antes citada emitió respuesta mediante la Atenta Nota Núm. RJE.07.- 152 de fecha diecinueve de abril del año dos mil diecisiete emitida por la Coordinación de Administración de manera clara precisa la inexistencia de respecto a:

C. Troncales IP/SIP

1. La cantidad de Troncales IP/SIP que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.
5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales IP/SIP, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable. (sic).

Por lo anterior se estima cubierto el extremo de haber desplegado las acciones necesarias en la búsqueda de la información solicitada. -----

--- Así las cosas y continuando con la observancia del artículo 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia advierte que, de las acciones desplegadas en la atención de la solicitud de acceso, se desprende que:

- 1.- Es de referir que en la institución no se cuenta con información y/o documentos relacionados con lo solicitado por el particular, en lo que respecta a:

C. Troncales IP/SIP

1. La cantidad de Troncales IP/SIP que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.
5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales IP/SIP, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable. (sic). (Circunstancia de Tiempo).

2.- La argumentación de inexistencia de parte de la información que refieren las áreas responsables, es con base a la regulación aplicable al tema de interés del particular, en virtud que de no se encontró información y/o documentos requeridos por el particular, relacionados a:

C. Troncales IP/SIP

1. La cantidad de Troncales IP/SIP que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.
5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales IP/SIP, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable. (*sic*), de lo que aprecia este Comité que, en efecto, se realizó la búsqueda de la información solicitada y se informa mediante las notas citadas, el extremo en cuestión que se analiza, indicando que no se localizó información solicitada. (Circunstancia de Modo).

3.- La búsqueda de información de interés del particular, se efectuó en los archivos de la Coordinación de Administración, en los rubros que contempla a:

C. Troncales IP/SIP

1. La cantidad de Troncales IP/SIP que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales IP/SIP, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable. (sic). (Circunstancia de Lugar).

4.- Para los efectos del artículo 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que el Servidor Público responsable de contar con la información es: C. P. Juan Manuel Barajas Piedra, Coordinador de Administración; quienes a la fecha en que se realizó la búsqueda de la información, se desempeña en el cargo mencionado.

QUINTO.- Después de enumerar las evidencias documentales obtenidas y analizar la información de las mismas, tal y como se aprecia en el contenido de los numerales Segundo y Tercero del presente apartado, este Comité arriba a la conclusión de que en efecto, el extremo de la solicitud materia de análisis es inexistente, debido a que el Instituto no cuenta con información conforme a lo requerido por el particular, por lo que no resultaría procedente recomendar nueva búsqueda exhaustiva.

- - - Por otra parte, y una vez que se concluye también como colmados los extremos de los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en mérito de todo lo anterior, se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA** de la información relativa al extremo analizado de la solicitud, materia de estudio, con número **1611100003317**. -----

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, mediante **Acuerdo Trigésimo**, propone resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, 65 fracción II, 113 fracción I y 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia del IMTA **CONFIRMA LA INEXISTENCIA** de la información solicitada por el particular, respecto a lo señalado en el Considerando Tercero, materia de la Solicitud de Acceso a la Información Pública número **1611100003317**. -----

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior se instruye que, por conducto de la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y con fundamento en lo señalado por los artículos 135 y 141 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, notificar al solicitante la presente resolución. -----

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TERCERO.- Con fundamento en el Artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instruye a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, para que por los medios apropiados y en vía de notificación, se haga saber al interesado que en caso de inconformidad con el sentido de la presente resolución, podrá interponer por sí mismo o a través de un representante el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación; ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o ante la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. - - - - -

Así por unanimidad de votos, resolvieron el Lic. Braulio García López, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia y el C. P. Juan Manuel Barajas Piedra, Coordinador de Administración, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; todos en calidad de miembros Titulares del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

Miembros del Comité de Transparencia

Lic. Braulio García López
Titular de la Unidad de Transparencia del
IMTA
Presidente del Comité de Transparencia

C. P. Juan Manuel Barajas Piedra
Coordinador de Administración del IMTA
y Responsable del Área Coordinadora
de Archivos